

Quillota, 16 OCT 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10835 /VISTOS:

1. Memorándum N° 784 de 12 de septiembre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 500.031-9, a nombre de **VERONICA QUEZADA ALCAINO**, RUT: [REDACTED] con domicilio [REDACTED], debido a que contribuyente Término el Giro según certificado de fecha 11 de septiembre de 2019, que registra que de fecha inicio de 1 de diciembre de 203 a fecha término de 30 de diciembre de 2013, no registra actividad;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de documentos de 11 de septiembre de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 500.031-9;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950898786 de fecha 11 de septiembre de 2019;
5. Fotocopia de Impuestos y Derechos Municipales de fecha 11 de septiembre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 500.031-9, a nombre de **VERONICA QUEZADA ALCAINO**, RUT: [REDACTED] con domicilio [REDACTED] debido a que contribuyente Término el Giro según certificado de fecha 11 de septiembre de 2019, que registra que de fecha inicio de 1 de diciembre de 203 a fecha término de 30 de diciembre de 2013, no registra actividad:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500031-9	20152S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 91.169
500031-9	20161S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 87.181
500031-9	20162S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 82.067
500031-9	20171S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 77.795
500031-9	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 72.668
500031-9	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 70.801
500031-9	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 65.369
500031-9	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 57.943
500031-9	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 68.107

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LOUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9